

MARÍA ISABEL
RODRÍGUEZ PONCE

MITOLOGÍAS DE LA LINGÜÍSTICA

Reflexiones sobre
comunicación
no sexista y libertad
discursiva

LENGUA Y SOCIEDAD EN EL MUNDO HISPÁNICO

50



IBEROAMERICANA
VERVURT

Maria Isabel Rodríguez Ponce

**Mitologías de la lingüística
Reflexiones sobre comunicación no sexista
y libertad discursiva**



Lengua y Sociedad en el Mundo Hispánico
Language and Society in the Hispanic World

Consejo editorial:

Julio Calvo Pérez (Universidad de Valencia)

Anna María Escobar (University of Illinois at Urbana-
Champaign)

Luis Fernando Lara (El Colegio de México)

Francisco Moreno Fernández (Universidad de Alcalá de
Henares

/ Instituto Cervantes at Harvard University)

Juan Pedro Sánchez Méndez (Université de Neuchâtel)

Armin Schwegler (University of California, Irvine)

José del Valle (The Graduate Center-CUNY)

Klaus Zimmermann (Universität Bremen)

Vol. 50

María Isabel Rodríguez Ponce

Mitologías de la lingüística
Reflexiones sobre comunicación no sexista
y libertad discursiva

IBEROAMERICANA - VERVUERT - 2022



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

JUNTA DE EXTREMADURA

GR21151

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana, 2022

Amor de Dios, 1 - E-28014 Madrid

Tel.: +34 91 429 35 22

Fax: +34 91 429 53 97

© Vervuert, 2022

Elisabethenstr. 3-9 - D-60594 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 597 46 17

Fax: +49 69 597 87 43

info@iberoamericanalibros.com

www.iberoamericana-vervuert.es

ISBN 978-84-9192-293-3 (Iberoamericana)

ISBN 978-3-96869-336-1 (Vervuert)

ISBN 978-3-96869-337-8 (ebook)

Depósito Legal: M-19569-2022

Diseño de la cubierta: Carlos Zamora

*A Marisa Calero Vaquera y Carmen Galán Rodríguez; sabias,
maestras, amigas.*

A las hijas predilectas de la madre de Schopenhauer.

A mi familia, especialmente a Carlos Reymán.

Índice

1. Preámbulo para curiosas lectoras y lectores

2. Introducción: la necesidad/obligación de repensarlo todo

3. “¿Emosido engañado?”: incongruencias epistemológicas y metodológicas de la ciencia lingüística

4. Mitos de la lingüística

4.1. El masculino como término no marcado

4.2. La arbitrariedad del género gramatical

4.3. El principio de economía lingüística

4.4. El carácter genérico del masculino

5. Siete *topoi* inmanentistas

5.1. “Las cosas son como son” o “las cosas siempre han sido así”

5.2. “No es la lengua la que es sexista, sino quien la emplea”

5.3. “Es la realidad la que hay que cambiar, no la lengua”

5.4. “La lengua no es materia ideologizable”

5.5. “Ridiculiza, que algo queda: *Los ciudadanos y ciudadanas son ejemplares y ejemplaras*”

5.6. “Palabras feas y palabras bonitas”

6. Los señores del fuego: las andanzas de una sociedad lingüística

6.1. Planificación y política lingüísticas en la RAE

6.2. Intervencionismo lingüístico y otras cuestiones
glotopolíticas

6.3. Prescriptivismo y purismo

7. *Patadas* al diccionario

8. Los recursos del lenguaje no sexista: gramaticalidad, normatividad y otras armas de doble filo

8.1. Estrategias morfológicas

8.2. Estrategias sintácticas

8.3. Estrategias léxicas y semánticas

8.4. Estrategias ortográficas

8.5. Otras estrategias

8.5.1. El femenino genérico

8.5.2. La terminación -e

9. Un idealista, dos filósofos y un huevo loco. Algunas palabras finales sobre la libertad discursiva

Referencias bibliográficas

1.

Preámbulo para curiosas lectoras y lectores

El 2 de junio de 2021, a las 8:44 h, la RAE respondía así a una consulta en su Twitter:

Lo que comúnmente se ha dado en llamar “lenguaje inclusivo” es un conjunto de estrategias que tienen por objeto evitar el uso genérico del masculino gramatical, mecanismo firmemente asentado en la lengua y que no supone discriminación sexista alguna (<https://twitter.com/raeinforma/status/1395670784710955014>).

Ya sabemos que la limitación de caracteres de esta red social obliga a la simplificación, y que quizás ese constituya uno de sus mayores peligros. De hecho, la brevedad y concisión que caracterizan a la comunicación inmediata de las redes hace que se difumine la capacidad de leer entre líneas y aboca a innumerables malentendidos de final imprevisible, en un contexto mediático en el que el conflicto tiene categoría de un espectáculo que engancha. Una amiga mía filósofa dice, con no poca razón, que Twitter es lo más parecido a ir de madrugada por un callejón oscuro: de cualquier esquina puede saltar el navajazo verbal.

Sin embargo, lo que transmite el anterior mensaje académico no tiene su origen tanto en la concisión del medio como en la perfecta comprensión de su carácter propagandístico y en el empleo de un cierto enfoque ideológico y de unos determinados recursos retóricos. A esa

definición del llamado “lenguaje inclusivo” se le ha aplicado una de las estrategias más estudiadas por el análisis crítico del discurso en los alegatos con sesgo ideológico: la omisión, en este caso entreverada de hipérbole. En realidad, el objetivo de las estrategias de lo que en este libro preferiré denominar “comunicación o lenguaje no sexista” no consiste específicamente en la evitación del masculino genérico, sino en la puesta en práctica, en ejercicio de la voluntad y de la libertad comunicativa de quien habla, de unas variadas formas expresivas y discursivas, ni agramaticales ni incorrectas, que marcan con exactitud los referentes en los discursos y que visibilizan a los dos sexos, específicamente a las mujeres, puesto que la investigación ha demostrado sin lugar a dudas su tradicional ocultamiento discursivo.

Además, este tuit nos ofrece, en tan solo un adjetivo, intensificado por un adverbio (“firmemente asentado”), una metáfora conceptual que se enmarca en uno de los ideologemas tradicionales del pensamiento lingüístico conservador: el del lenguaje como “objeto natural” (Becker 2019: 10). Por supuesto que el masculino genérico es un mecanismo *asentado* en español, tanto como el androcentrismo en nuestra cultura, pero ese tipo de definición, clásica en el prescriptivismo, no puede pretender desactivar la búsqueda de explicaciones científicas sobre su origen y funcionamiento, ni puede inducir a pensar socialmente que se trata de un fenómeno “de la naturaleza”, ni puede servir prácticamente como único argumento para oponerse a otras alternativas de uso perfectamente correctas.

El mensaje termina volviendo a hacer empleo de la omisión hiperbolizada, ya que no se puede calificar de otra manera la afirmación, sin matices, de que el masculino genérico no supone discriminación sexista alguna: sobre este punto la investigación ha sido muy clara, como se verá en lo sucesivo en este libro. Desde la perspectiva del

análisis crítico del discurso, en la comunicación es tan importante lo que aparece como lo que se omite, y muchas veces esto último resulta realmente lo más relevante.

Si algo se deduce del somero análisis del anterior tuit es que estamos ante una cuestión que va más allá de los límites de la gramática. Realmente, el enfoque que se necesita para tratarla adecuadamente es mucho más amplio de lo que pudiera parecer, ya que desborda incluso la lingüística y se interna en los terrenos sociológico, político, antropológico, cultural... con un destacado papel de la ideología. Discursivamente, como se ha visto, la ideología tiene una patente manifestación retórica que puede alcanzar cotas notables. En cuanto al lenguaje no sexista, las expresiones retóricas de la ideología que se le opone, que es la que ostenta una posición de dominio de los medios discursivos, han ido desde la ridiculización hasta la demonización injustificada, pasando por la banalización demagógica.

Argumentar que *mujer* está incluida en *hombre* como *puerta* o *ventana* están incluidas en *casa*, escribir “presidento y presidenta” o “millones y millonas”; volver a relatar los reiterados ejemplos de que, a este paso, tendremos que decir “gatos y gatas”, o llamar *miembros* a los brazos y *miembras* a las piernas, se enmarcan dentro de estas estrategias de ridiculización, trivialización y banalización. Curiosamente, casi todos estos enunciados están relacionados con el desdoblamiento.

El 13 de mayo de 2021, en un programa televisivo que en etapas anteriores se dedicaba a descifrar misterios paranormales, se abordó el tema del lenguaje inclusivo, al hilo, entre otros acontecimientos, de su reciente prohibición institucional en Francia en el ámbito educativo por parte de un gobierno conservador, veto imitado últimamente, en grado de tentativa, dentro de nuestras fronteras (*Alerta. El Diario de Cantabria*, 20 de junio de 2021. <https://www.eldiarioalerta.com/articulo/agencias/vox-exigira->

manana-congreso-eliminar-lenguaje-inclusivo-documentos-oficiales-suponer-molestia/20210620113258149653.html).

La supuesta tertulia escenificaba de forma meridiana la percepción degradada del asunto que ha llegado a infundirse en la masa social. En esta emisión mediática se cuidó exquisitamente la posición de privilegio discursivo de la postura institucional, a través de la intervención primera, extensa y sin interrupciones de la Academia, de manera virtual. Sin embargo, en presencia, a dos expertas en la materia les daban la réplica un político provocador y un videobloguero antifeminista que hace encuestas sobre el tema en las redes.

Descender al nivel de los animales o de los objetos empleando magnitudes que no son conmensurables entre sí, optar por desdoblamiento burlescos, o montar un circo mediático... son maneras muy diversas de rebajar dialécticamente un debate serio y relevante que nos incluye a los seres humanos, a las mujeres y a los hombres, y no puede olvidarse que las personas somos lo más importante dentro de nuestra propia clasificación cognitiva y simbólica de la realidad.

Aprovechando que la alfombra roja mediática está permanentemente desplegada para la postura hegemónica, se han establecido firmemente en gran parte de la sociedad ideas que no son exactas, como que el lenguaje no sexista es una imposición; que los desdoblamientos albergan algún tipo de agramaticalidad o incorrección, o que pareciera que nunca han existido en la historia del español. Asimismo, se ha insistido en una perniciosa e injusta sobreidentificación del lenguaje no sexista exclusivamente con algunos de sus recursos, sobre todo cuando se emplean inadecuadamente (volvemos a los desdoblamientos) o cuando ciertos fenómenos se convierten en un chiste de moda que circula por grupos de guasap (*todos, todas y todes*).

Sin embargo, la comunicación no sexista va mucho más allá de uno de sus recursos en particular, y, por supuesto,

más allá de los desdoblamientos o de las “cascadas de vocales” y “tripletes”, como ha mencionado alguna vez María Martín Barranco en sus intervenciones públicas (Becerra 2021; López 2021) y en sus textos (Martín Barranco 2022: 101). Se trata de un completo y variado catálogo de estrategias que, en palabras de Susana Guerrero Salazar (2020b: 218), “como realidad en construcción, se perfila de acuerdo a cada contexto”.

La investigación está dejando cada vez más claro que los argumentos contra el lenguaje no sexista son más ideológicos que lingüísticos, y que se han centrado en aspectos muy concretos y polémicos que han servido para desviar la atención de los verdaderos objetivos de estas propuestas.

La falta de conocimiento y pedagogía lingüística, por un lado, y el tratamiento banalizador y despectivo que se ha visto antes en el nivel institucional y mediático, por otro, han contribuido a forjar, en amplios sectores sociales, un marcado rechazo del fenómeno, hasta tal punto que llega a incluirse, inmerecidamente, en el mismo cajón de sastre junto con asuntos como la posverdad. Estas hiperreacciones negativas constituyen un clásico internacional por lo que respecta a las propuestas del lenguaje no sexista y plantean, al mismo tiempo, varios interrogantes: cuáles son sus auténticas motivaciones socioculturales y cómo han condicionado y condicionan los avances de la comunicación no discriminatoria por razones de sexo. A intentar responder a estas y a otras cuestiones se dedicará este ensayo.

2.

Introducción: la necesidad/obligación de repensarlo todo

Hay una peculiaridad gramatical hispánica que siempre ha llamado mi atención: hasta el siglo xx, la gramática española omite expresamente que exista flexión de género para los sustantivos. Pero, quizás, antes de seguir con mi relato, este sea el momento adecuado para explicar cómo entendemos la flexión en lingüística y en gramática.

La flexión es un fenómeno que se estudia dentro de la morfología, la parte de la lingüística y de la gramática que se ocupa de la forma de las palabras. Flexión suele aparecer en binomio con otro fenómeno, la derivación. Como explica Soledad Varela (2005: 33), la flexión consiste en la generación de formas de una misma palabra. Es lo que hacemos cuando modificamos el género y el número de un adjetivo (*mal-o/mal-a/mal-o-s/mal-a-s*); o el número, el tiempo y la persona al conjugar un verbo (*cant-o, cant-as, canta-mos...*).

Necesitamos esas terminaciones o desinencias para obtener formas distintas de una misma palabra según las necesidades sintácticas, por ejemplo, la concordancia. Si un enunciado comienza por un sintagma en el que hay un sustantivo masculino plural (*niños*) y quiero añadirle un adjetivo, este tendrá que concordar con el anterior en género y número (*buen-o-s*), y eso lo logramos gracias a

estas piezas y a la flexión, que se caracteriza como una modificación semántica “superficial y transparente” (Sthelík 2018: 118).

Frente a esto, la derivación se distingue por formar nuevas palabras a partir de una palabra base, y por eso se considera que pertenece, junto a la composición (*sacacorchos*), al campo de la formación de palabras, y que es un procedimiento léxico (Varela 2005: 33). Es decir, puedo derivar de *malo* > *mal-dad*, *mal-icia*; de *cantar* > *canta-ble*, *cant-o*; o de *verde* > *reverdecer*. Uno de los aspectos que diferencian principalmente la flexión de la derivación es que esta última tiene la capacidad de modificar la categoría de la base, esto es, la clase a la que está adscrita esa palabra en concreto.

En los ejemplos anteriores, de un adjetivo (*malo*) derivo dos sustantivos (*maldad*, *malicia*); a partir de un verbo (*cantar*) obtengo un adjetivo y un sustantivo (*cantable*, *canto*); y de un adjetivo (*verde*) sale un verbo (*reverdecer*). Las posibilidades son considerables con este mecanismo de gran capacidad neológica que implica, a diferencia de la flexión, una modificación semántica más “profunda y opaca” (Sthelík 2018: 118). Porque, ciertamente, como apunta Varela (2005: 33), la derivación no es un proceso tan automático ni tan productivo como la flexión, y alberga muchas más limitaciones e irregularidades.

La explicación que acabamos de compartir me permite retomar ahora la *peculiaridad* inicial. Mientras en la tradición gramatical española sí se admitía que la variación genérica producida entre los adjetivos *bueno* y *buena*, por ejemplo, era un cambio de tipo flexivo, lo que ocurría entre los sustantivos *niño* y *niña* se calificaba, sorprendentemente desde el punto de vista más extendido en la actualidad, como una derivación. Es más, como indica Margarita Llisteras (2008: 131), durante mucho tiempo en nuestra gramática ni siquiera existió la necesidad de plantear esa precisión, porque se asumía sin reticencias que los sustantivos

españoles eran invariables en cuanto al género (eran o masculinos, o femeninos), como los sustantivos latinos: no admitían la flexión y las relaciones que se establecían entre ellos eran, en cualquier caso, derivativas.

Sin embargo, ese proceso de variabilidad, expresado de forma específica a través de la alternancia de morfemas para aportar información semántica sobre el sexo del referente, opera desde el origen del idioma español, y ya existía previamente en latín, *mutatis mutandis* (*ursus/ursa, equus/equa...*). En concreto, con respecto a los nombres de persona (sobre todo en lo que se refiere a cargos, oficios, profesiones...), se da la particularidad de que, desde un punto de vista diacrónico, esos sustantivos personales eran mayoritariamente masculinos. La teoría gramatical tradicional describe la formación de femeninos a partir de los masculinos, y la califica como un proceso de derivación: una base masculina produce una nueva palabra femenina. Y las consideran como dos palabras distintas, como dos entradas léxicas diferentes.

Lliteras (2008: 126) destaca que los sustantivos variables se convierten probablemente en “el fenómeno neológico más expansivo del siglo xx”, coincidiendo con el acceso generalizado de las mujeres a posiciones sociales y laborales que anteriormente les estaban vedadas. Así que un sistema morfológico que estaba presente desde los primeros siglos de la lengua, “productivo y dinámico como pocos, y constituido por la totalidad de los nombres personales” (Lliteras 2008: 135), pone a la gramática española en el brete de tener que enmendar su concepción del género, ya que “los criterios tradicionales sobre la clasificación de los sustantivos se revelaban totalmente insuficientes” (Lliteras 2008: 127, 138). Sin embargo, veremos que la resolución de esta cuestión, si es que hay tal, se convierte en la historia de muchas resistencias y vaivenes teóricos.

El conejo derivativo *niño* > *niña*, que se saca de la chistera para explicar de manera distinta dos procesos idénticos, se lo debemos, en principio, a la perpetuación reverencial de esa idea a partir de la *Minerva* del Brocense en 1587. Esto lo explica mucho mejor Margarita Llisteras (2008: 113-114):

Resulta difícil encontrar a un solo gramático anterior al siglo xx que se decida por explicar algo tan sencillo como que la diferencia de géneros se expresa variando la terminación del sustantivo, igual que ocurre con el adjetivo. En absoluto se admite que las desinencias puedan alternar en el caso de los sustantivos que designan personas en referencia a uno u otro sexo sin alterar la definición léxica. Es más, hay gramáticos que lo niegan expresamente.

Los atisbos de delimitación entre flexión y derivación en la gramática española se remontan solo a hace poco más de un siglo (Llisteras 2019: 242). Acabando el xix y comenzando el xx, Vicente Salvá y Andrés Bello fueron los primeros en admitirlo de forma abierta en cuanto a los sustantivos personales, pero esta evidencia tardó bastante en asimilarse y generalizarse en el resto de la gramática hispánica. Todavía en los años 60 del siglo xx se observa esta renuencia a reconocer el carácter variable de los sustantivos de persona en las elaboraciones previas al *Esbozo* de la RAE (1973), que corrieron a cargo de Salvador Fernández Ramírez. Este gramático tacha la moción de género en el sustantivo personal de “tendencia popular, ocasional y anómala, motivada por la analogía con el adjetivo” (Llisteras 2008: 134).

Pero es que, cuando con el correr del tiempo la teoría gramatical hispánica acepta de manera más o menos común la idea de que la variación de género en los sustantivos personales puede ser un proceso flexivo, diferentes líneas de investigación reabren nuevamente la polémica entre la flexión y la derivación en este caso, propiciando un debate que dura hasta nuestros días y en el que quizás se pueda entrever un trasfondo ideológico.

Estableceré a continuación un contraste entre estas posturas que ni mucho menos pretende ser exhaustivo.

Autores como Lang (1992), Rainer (1993) o Lüdtke (2011) parecen inclinarse por la derivación, aunque con dudas, como sugiere que Lang saque esta cuestión de los capítulos dedicados a la sufijación en su obra y la trate dentro de los “procedimientos misceláneos” bajo el rótulo de “derivación genérica” (Sthelík 2018: 119). Otros partidarios más radicales de valorar este proceso (*niño/ niña*) como derivativo manejan algunos argumentos recurrentes, como son el concepto de género inherente o de marca de palabra. Del primero ya hablaron en su momento Mathews, o Alvar y Pottier (Moreno y Ueda 1986: 98), y la idea consiste en que el género de una palabra no necesita manifestarse a través de morfemas (como *-o*, *-a*), porque ya está incluido dentro de la palabra al completo. En esta línea se manifiestan Moreno y Ueda (1986), Escandell (2018) o Mendívil (2020).

Pese a reconocer la regularidad en la asignación del género en los nombres de persona, el modelo explicativo de Mendívil (que se basa en Roca 2005) propone que las terminaciones *-o/-a* no son morfemas de género, sino “marcas de palabra”, ya que esos nombres tienen género inherente. Desde este punto de vista, solo pueden manifestar moción de género los adjetivos y los determinantes, por concordancia, pero no los sustantivos, para los que el género gramatical no es visible en sus propiedades externas, sino en las operaciones gramaticales que inducen en las palabras que no son sustantivos ni pronombres (Escandell 2018: 3-4). Por ejemplo, en “los niños buenos”, la terminación *-o* de *los* y *buenos* sí es un morfema de género, pero no lo es la misma terminación en *niños*, que sería solo una marca de palabra coincidente en la forma con el morfema citado, ya que la palabra *niños* expresaría su género “en bloque”, por así decir. Como admite el propio autor (Mendívil 2020: 47), se trata de una noción muy restrictiva del género, que es un reflejo casi

exacto de la concepción más tradicional, establecida, como se ha visto anteriormente, a partir del Brocense a finales del siglo XVI y repetida por toda la gramática posterior.

Serrano Dolader (2010: 7) se basa en Ambadiang (1994) para reconocer que el concepto de marca de palabra es interesante, pero no resuelve el problema, ya que los autores que lo defienden no se acaban de poner de acuerdo en si el género es un rasgo del radical o un rasgo inherente de todo el sustantivo. Serrano añade, además, que el concepto “traería consigo casi una disolución de la Morfología en sentido estricto”. En opinión de este autor (Serrano Dolader 2010: 8), se trata de una simplificación metodológica.

En realidad, tras la insistencia en el concepto de marca de palabra podría hallarse latente la intención de desvincular a toda costa el influjo del sexo semántico en la asignación del género en los nombres personales. La diferencia de comportamiento gramatical y semántico que esta postura establece entre *niño* y *niña* es costosa de asumir teórica y metodológicamente, ya que, al manejo de los conceptos de género inherente y de marca de palabra, hay que sumar que este modelo teórico defiende que el masculino no contiene rasgos de indicación del sexo semántico, mientras que el femenino sí los contiene.

Este tipo de argumentación lleva a la conclusión de que el masculino es epiceno o inclusivo por defecto, aspecto sobre el que profundizaré más adelante en este ensayo. Es decir, según esta visión, el uso habitual de los nombres de persona en masculino es el genérico (*ciudadanos*, sin referencia a ningún sexo); esa es la interpretación que percibimos en primera instancia, y solo en ciertos contextos pragmáticos se pueden interpretar los masculinos como específicos (*ciudadanos* “varones”). Mendívil (2020: 62) afirma que, si esta interpretación se invierte (o sea, si percibimos primero el valor específico “varón”, y en

segunda instancia el genérico, que es lo que postula la crítica feminista del lenguaje), “la culpa es de los usuarios”.

Para que nos entendamos, si como hablantes de español nuestra tendencia automática y mayoritaria al toparnos con un sustantivo de persona en masculino es interpretarlo con su valor específico (“varón”), la responsabilidad no es de la lengua, sino nuestra, probablemente por ser “activistas del lenguaje inclusivo empeñados en hacer esa conexión”, ya que, en opinión de Mendívil (2020: 62), “los usuarios inconscientes de la lengua” no la hacen. Sin embargo, desde los años 70 del siglo xx hasta la actualidad, encontramos abundantes estudios cognitivos y psicolingüísticos sobre la percepción de los valores específico/genérico en el masculino que muestran justo lo contrario, como veremos extensamente en capítulos posteriores al tratar la cuestión del carácter genérico del masculino.

Al igual que las gramáticas clásicas, la postura partidaria del enfoque derivativo entiende los femeninos *niña*, *ciudadana*, etc. como “reanálisis de los masculinos por defecto, derivados de la necesidad comunicativa de los hablantes de usar términos específicos para las mujeres” (Mendívil 2020: 155). Llevando al extremo ese razonamiento, se llega a igualar el comportamiento morfológico de *niño/niña* con el de los sustantivos heterónimos (*hombre/mujer*, *toro/vaca*). Asimismo, se presentan como prueba del carácter derivativo de la alternancia *-o/-a* ciertas restricciones (*la médico/la médica*) que tienen que ver con factores socioculturales, precisamente con los prejuicios sobre esta alternancia que el tiempo y el uso han ido venciendo en una larga nómina de sustantivos personales.

En este sentido, es muy significativo el caso de formaciones como *general*, *coronela*, *alcaldesa...*, analizadas tradicionalmente como derivativas porque, por factores socioculturales relacionados con estructuras

patriarcales y sexistas, se interpretaban como “la mujer del general, coronel, alcalde...”. Sin embargo, como señala Lliteras (2008: 129-130), ya en 1975 Alcina y Blecua daban cuenta en su gramática de la coexistencia del “viejo derivativo” (interpretado como “mujer de”) con el “nuevo flexivo” (con el significado de “mujer que ejerce x profesión”). Este último no ha hecho más que crecer hasta nuestros días, en los que seguramente escasísimas personas interpretarían que una alcaldesa es la mujer de un alcalde: la propia RAE (*NGLE* 2009 I: 105) ha constatado la desaparición casi completa de las acepciones “mujer de X” para las feminizaciones de ciertos cargos y profesiones (*jueza, coronela*).

Siguiendo la misma línea de ejemplificación, resulta interesante el recuento que hace Lliteras (2008: 137) de una gran cantidad de sustantivos variables que no proceden de adjetivos, que se han generado como neologismos y que se han incluido en el diccionario a partir del siglo xx (*recluso/reclusa, homenajeador/homenajeadora, asesor/asesora...*). En muchos de ellos, y en otros neologismos del mismo tipo que se han seguido produciendo hasta nuestros días, no sería descabellado considerar, dependiendo del contexto, una simultaneidad de creación, por la propia vitalidad de ese esquema flexivo y por los avances en las condiciones socioculturales.

En todo caso, como indica Sthelík (2018: 119), la mayoría de los gramáticos españoles contemporáneos sí ve en *niño/niña* un caso de variación flexiva. Pueden servir de ejemplo gramáticas referenciales de los últimos decenios, como son la *Gramática descriptiva*, de Demonte y Bosque (1999), donde encontramos a Pena y Ambadiang como representantes de esta postura; y hasta la propia gramática de la RAE (*NGLE* 2009). También es muy habitual en este caso la defensa de la gradualidad entre derivación y flexión, ya establecida en su momento por Varela (1988, 1990, 2005), y enmarcada por algunos en una concepción no-

discreta de la lingüística (Serrano Dolader 2010). Dentro de este posicionamiento se hallan asimismo diferencias de criterio.

Por ejemplo, Sthelík (2018), que comienza con el planteamiento de que flexión y derivación no son excluyentes, presenta una argumentación que parece más afín a considerar este fenómeno como un proceso derivativo, aunque en su cuadro clasificatorio final la gran mayoría de los sustantivos personales se adscribe a la flexión. Este autor reconoce (Sthelík 2018: 123-124) que la alternancia *-o/-a* es flexiva y cumple una función meramente gramatical, no solo en los sustantivos animados (*niño/niña*), en los que indica el género gramatical y el natural (sexo), sino en los inanimados (*libro, mesa*), en los que solo indica el género gramatical; incluso en los casos de *manzano/manzana, cesto/cesta*, en los que, además del género gramatical, aporta ciertos contenidos semánticos (“árbol/fruta”, “tamaño”...). En realidad, Sthelík solo considera derivación (y parcialmente) la formación de sustantivos deverbales (*gasto, paga*), por el cambio de categoría gramatical que implican (de verbo a sustantivo), y aun así no se pierde, desde su punto de vista, el carácter flexivo.

Serrano Dolader (2010: 17) propone una caracterización de la flexión de género basándose en cinco criterios, y, desde esta perspectiva, las oposiciones genéricas del tipo *niñ-o/niñ-a* son manifestaciones prototípicas de la flexión de género en español. Citando a Ambadiang (1994), parte de la idea de que en los sustantivos animados el factor semántico “sexo” explica que la correlación en la oposición de género sea tan “sistemática y regular” (Serrano 2010: 11), a diferencia de los sustantivos inanimados. Desde este punto de vista, “los representantes prototípicos de la marcación de género semántico serían los sustantivos animados de persona” (Serrano 2010: 11), a través de los morfemas *o-/a*, en un proceso “regular, estable y altamente productivo”.

De la misma opinión en cuanto a la motivación sexual y al carácter flexivo de la variación genérica en este tipo de sustantivos es Murillo (1999: 189). Esta tendencia a la regularidad y a la sistematicidad del proceso lo equipara a otras categorías inequívocamente flexivas, como el número (Serrano 2010: 12). El esquema es tan potente que tiende a extenderse a otros tipos de nombres: *bebé/ beba, bicho/bicha, palabra/palabro, mamarracho/mamarracha*. Serrano (2010: 13) interpreta esto como una inclinación del sistema a regularizar como flexión algo que no lo era de manera prototípica.

Por su parte, Ambadiang (1999: 4869) también se fija en este detalle en diferentes recategorizaciones de nombres inanimados y animados como nombres de persona, incluso cuando no es posible la diferenciación sexual en el referente (*tiburón/tiburona, el/la bestia, caballero/caballera, duquesa/duqueso, rana/rano, coche/cocha*). Este autor cita a Arias Barredo y a Fernández Ramírez para recalcar que la tendencia a la moción (*niño/niña*) ya superó a la heteronimia (*hombre/ mujer*) en el latín tardío y en el español clásico. Según estos dos expertos, esa inclinación sigue muy vigente en la lengua actual e incluso se extiende al terreno de los sustantivos inanimados por la fuerza de la motivación sexual del género a través de procesos de personificación o antropocentrismo.

La marcada tendencia a esta regularización flexiva prototípica (-o/-a) queda confirmada por los estudios sobre el género en variedades dialectales (especialmente en el español de América, como señala Ambadiang 1999: 4867-4868); en el lenguaje infantil; y en los aprendientes de español como lengua extranjera (Serrano 2010: 13). Ambadiang (1999: 4868) va más allá y comenta el matiz sociolingüístico (lengua popular/lengua culta) que sustenta este hecho y que, como desarrollaré en otros apartados de este libro, se relaciona con el trasfondo ideológico de estas cuestiones:

[...] mientras que la tendencia popular trata, por medio de la moción, de “resolver la repugnancia del instinto lingüístico a la concordancia femenina con nombres de persona en -o” [Fernández Ramírez 1951] (*el catedrático/la catedrática, el médico/la médica, el ministro/la ministra*, etc.), la lengua culta tiende a dar a tales nombres una sola concordancia (cf. 1951: §89), o a marcar la moción solo en el artículo (*el/la catedrático, el/la médico, el/la ministro*, etc.).

Sobre la asignación de un carácter dialectal (español de América) a los desdoblamientos, cuando en realidad se trata de un fenómeno central en todo el español, Aliaga y Burgos (2002: 64) aportan una explicación asimismo ideológica, ya que la lingüística hispánica se ha caracterizado por una perspectiva claramente eurocéntrica que considera como más normativa la variedad peninsular.

En definitiva, todo un torrente de datos diacrónicos y sincrónicos apoya la manifiesta regularidad y productividad de este esquema flexivo, pero ¿por qué me he demorado durante todas estas páginas en el debate entre flexión y derivación? Pues porque, además de anticipar muchos aspectos del masculino genérico sobre los que abundaré a lo largo de este estudio, a nadie se le escapa que el punto crucial de esta cuestión son los “sustantivos que designan a *personas* en referencia a uno u otro *sexo*” a los que se refería Llisteras más arriba. Como hemos podido comprobar, este es el *ojo del huracán* léxico en lo que respecta a las polémicas sobre la motivación o la arbitrariedad del género lingüístico, del mismo modo que es determinante el papel de la definición o entrada léxica.

La visión de *niño/niña* como un proceso derivativo y no flexivo, además de representar un respeto exacerbado a la *auctoritas* de la tradición gramatical, podría obedecer a unos intereses muy concretos que veremos explicitados más adelante, en el capítulo dedicado al diccionario (capítulo 7). Considerar derivación la moción de género en los sustantivos personales permite consignar esas palabras como lemas independientes en el diccionario, y, por lo tanto, actuar de una manera diferente en su definición

porque, quizás, lo que no se admite es que la propia definición pueda igualar los referentes en algún sentido. Esta circunstancia posibilita matizar según plazca los contenidos que se incluyan en la definición de la palabra con referente masculino y hacer lo mismo en el caso de la palabra con referente femenino, muchas veces con un sesgo ideológico, como el propio diccionario académico ha demostrado en muchas ocasiones a lo largo del tiempo (Calero, Forgas y Lledó 2004: 188):

<i>DRAE</i> , 2001. Practicante. f. practicante (mujer que hace curas en los hospitales) practicante. 2. F. (mujer que en las boticas prepara medicamentos).	<i>DRAE</i> , 2001. Practicante. 5. com. Persona que en los hospitales hace las curas o administra a los enfermos las medicinas ordenadas por el facultativo de visita. 6. com. Persona que en las boticas está encargada, bajo la dirección del farmacéutico, de la preparación y despacho de los medicamentos.
--	---

Se trata de una opción que revela, en cierto modo, rasgos conservadores en la teoría gramatical. La evidencia corre el riesgo de quedar relegada a un segundo plano por el peso abrumador de las resistencias ideológicas que, aunque cueste creerlo, pueden tener participación en cualquier ciencia. La gramática y la lingüística tampoco se han visto libres de estos fenómenos, mucho menos tratándose de disciplinas centradas en un objeto cultural.

Durante algo más de tres siglos nadie repensó una cuestión morfológica de este calibre o, si alguien la repensó, no osó comunicar sus resultados en un contexto tan vehementemente convencido de lo contrario, en la línea de la teoría psicológica de la conformidad de Solomon Asch (1951). Cuando ese contexto científico por fin asume la posibilidad de cambio, no sin renuencia, después de tanto tiempo, sus propias fuerzas internas reabren rápidamente el debate. Este es uno de los factores que ha llevado a la escritura de estas páginas, surgidas tanto de una necesidad

personal como de una necesidad de nuestro territorio y de nuestro entorno mental.

El ámbito lingüístico y gramatical hispánico ha sufrido siempre de una tenaz resistencia a ciertas aperturas de enfoque y de una clara inclinación a la reproducción del conocimiento (Demonte 2012; Moure 2021: 318); todo se complica aún más cuando resultan afectadas cuestiones ideológicas. Es lo que ha sucedido, por ejemplo, con la crítica feminista del lenguaje o lingüística feminista (Wodak 2015: 700), de ya larga tradición internacional, pero que en este contexto se ha abierto paso con enormes dificultades (Lomotey 2015, 2018), denostada e incluso ridiculizada por una postura institucional que goza de todo el prestigio mediático y cuyos dictámenes son acogidos por la masa social casi como cuestión de fe.

Resulta como mínimo curioso que la postura institucional se presente siempre como *a-ideológica* y sin ningún tipo de fisura teórica en el *statu quo* defendido. Sin embargo, estas fisuras, incongruencias, ocultamientos y sesgos ideológicos no le son ajenos, y pueden revisarse y desvelarse empleando, además de la citada lingüística feminista, la historia de la ciencia, las propias bases teóricas del estructuralismo funcionalista y la perspectiva del análisis crítico del discurso, fundamentos de los que se servirán mis reflexiones en los distintos capítulos de este libro.

Existe una parábola, la de los monos y los plátanos, que se ha convertido en una especie de leyenda cibernética (Adrián Paenza, en https://www.youtube.com/watch?v=_tknspqgphc) cuya cientificidad se pone en duda, aunque en realidad sí proviene de una mezcla de experimentos científicos verdaderos: los de respuesta adquirida en el aprendizaje, de W. Kohler y G. R. Stephenson; los de Jacob y Campbell sobre la arbitrariedad de las normas a través de las generaciones en los seres humanos; y los de Mineka, que revisó el trabajo de Stephenson. Lo recoge Galef en "Social Transmission of Acquired Behavior: a Discussion of

Tradition and Social Learning in Vertebrates” (*Advances in the Study of Behavior*, 1976: 87-88), y se cuenta de la siguiente forma en <https://thesmokesellers.com/monos-platanos-y-reglas-del-contrato-social/>:

Stephenson entrenó a hembras y machos adultos de *macacos Rhesus* para que evitasen la manipulación de un objeto y colocó entonces individuos sin entrenamiento en una jaula junto con los individuos entrenados de la misma edad y sexo, además de con el objeto en cuestión. En un caso, un macho entrenado apartó a un individuo no entrenado del *manipulandum* previamente condicionado durante su período de interacción, mientras los otros dos machos entrenados mostraban lo que se describió como “expresiones faciales amenazantes en una postura de miedo” cuando un individuo no entrenado se acercaba al *manipulandum*. Cuando los individuos fueron dejados solos en la jaula con el objeto, los machos no entrenados que habían sido emparejados previamente con machos entrenados mostraron una enorme reducción de la manipulación del objeto en comparación con la muestra de control.

Es decir, entrenaron a un grupo de monos para que no tocaran unos plátanos, disuadiéndolos mediante un castigo (imaginemos, por ejemplo, un chorro de agua fría, una descarga eléctrica...), y, cuando los mezclaron paulatinamente con otro grupo de monos que no habían recibido el entrenamiento, los primeros impedían que los segundos tocaran los plátanos. Al quedarse solos los monos que no habían sido entrenados, tampoco tocaban los plátanos, pero no sabían el porqué. Simplemente no los tocaban porque otros les habían indicado que no lo hicieran. Se trata de una historia que nos invita, cuando se dice “aquí las cosas siempre se han hecho así”, a tener el valor de preguntarnos “¿y por qué?”. Es lo que se propone este ensayo de una manera, espero, directa y amena: aplicar al terreno de la lingüística la *hermenéutica de la sospecha*, tal y como la concebían Gadamer (1997) o Ricoeur (1965, 1970), dentro del influjo del programa filosófico establecido previamente por Marx, Nietzsche o Freud (Moure 2021: 139). Y todo por la necesidad, convertida en obligación científica, de repensar todo lo que una vez aprendimos si de verdad queremos avanzar.

3.

“¿Emosido engañado?”: incongruencias epistemológicas y metodológicas de la ciencia lingüística

En 2016 se hizo muy famosa en redes la foto de una pintada con un texto de peculiar ortografía, “Emosido engañado” (por ejemplo, en https://verne.elpais.com/verne/2020/02/12/articulo/1581533769_341780.html), que más tarde se viralizó en Twitter y en otras plataformas a través de innumerables memes, hasta convertirse en un *clásico* reciente de la cultura popular. Quiero comenzar recordando esta imagen no solo porque me gusta el humor, sino también porque, a pesar de que en filosofía ha habido siempre mucha polémica sobre los usos retóricos, e incluso han sido denostados en muchos momentos, nunca ha dejado de defenderse el efecto bifocal que producen la ironía y el humor en la adquisición del conocimiento, y la perspectiva crítica que estas herramientas, con bastante más eficacia que muchas otras, pueden llegar a introducir en la reflexión sobre cualquier tema. Y en este asunto del lenguaje, el género y los sexos hay que ir bien pertrechada de humor, ironía, mano izquierda... En fin, todo es poco, dado lo polémico del terreno.

Si he traído a colación esta reconocida pintada es para ilustrar la realidad de que en la manera de hacer ciencia lingüística y gramatical a lo largo del siglo xx hay notables imprecisiones epistemológicas de base que están profundamente influidas por motivos ideológicos. Estas imprecisiones se han aceptado en bloque, con poca voluntad de revisión; es más, intentando desviar el foco de quienes sí han revisado críticamente todos estos principios, conceptos y categorías, como veremos en este capítulo.

En cierto modo, esta tendencia general a la falta de revisión crítica en nuestra tradición lingüística podría atribuirse a una peculiar aplicación del concepto de *invisible college* (Crane 1969), o incluso podría englobarse, *mutatis mutandis*, en la noción de agnotología acuñada por Robert N. Proctor ya desde antes de los años 90 para el ámbito de la ciencia y también de la política. Desde este punto de vista (Robert Proctor y Londa Schiebinger 2008), la ignorancia no es solo la ausencia más o menos fortuita de conocimiento, sino que se puede fabricar y difundir deliberadamente como una estrategia ideológica, como un mecanismo de control para quien ostenta el poder y tiene la opción de determinar lo que se puede saber y lo que hay que ocultar.

Aplicando lo anterior al terreno de la investigación lingüística, Teresa Moure (2021) ha estudiado muy bien cómo se ha difuminado o incluso borrado la aportación femenina a la historia del conocimiento, por ejemplo, mediante la adjudicación a campos que se consideraban “marginales, periféricos o menores” y presuponían “una entronización de la teoría o la abstracción y una depauperación del saber empírico”, que, a partir de Saussure, queda relegado a un segundo plano y recibe la consideración de *doxa*, no de *episteme* (Moure 2021: 75). Descendiendo a cuestiones lingüísticas concretas, el caso del tratamiento de la flexión *niño/niña* como derivación en la gramática hispánica, que he comentado en el apartado

precedente; o el análisis tradicional de la capacidad genérica del masculino podrían ajustarse también a este tipo de comportamiento agnotológico.

Entre quienes establecieron muy tempranamente este examen epistemológico de la lingüística, encontramos a Volóshinov (1929), desde la esfera del formalismo ruso, en una fecha cercana al surgimiento de la escuela de Ginebra y del estructuralismo lingüístico. Volóshinov (1929, 1992: 92) afirma apuntar directamente al *proton pseudos* de Saussure cuando analiza la tesis saussureana que contrapone la lengua al habla en la misma medida que lo social se contrapone a lo individual. Por eso la imagen que he comentado al comienzo de este capítulo se refiere al “engaño”. El *proton pseudos*, la “primera mentira”, es un concepto de la lógica aristotélica que establece que, si la primera premisa de una deducción es falsa, de ella se derivarán otros supuestos también falsos, aunque la conclusión sea formalmente correcta (https://de.wikipedia.org/wiki/Proton_Pseudos).

En *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Volóshinov propone un contraste entre dos enfoques fundamentales a la hora de hacer lingüística: el subjetivismo idealista, cuya figura principal es Humboldt; y el objetivismo abstracto, con Saussure a la cabeza. Para el subjetivismo, con el que Volóshinov no termina de identificarse, el lenguaje es, en palabras de Humboldt, *energeia*: actividad, creatividad, estética, poesía. Sin embargo, el objetivismo interpreta la lengua como un sistema de formas (fonéticas, gramaticales, léxicas) normativamente idénticas a sí mismas. La metáfora de Volóshinov (1929, 1992: 81) al respecto resulta extremadamente ilustrativa:

Si para la primera corriente la lengua es un eterno flujo de actos discursivos, en el que nada permanece estable ni idéntico a sí mismo, para la segunda corriente la lengua es un arcoíris inamovible que se yergue sobre el flujo.